

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LIGIA AMADA MELO DE CARDONA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que **LIGIA AMADA MELO DE CARDONA** es una profesional que ha consagrado su vida a la educación, aportando todo su conocimiento y experiencia, contribuyendo a importantes logros a favor de la juventud dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la vocación por la enseñanza lo ha sido durante toda su vida, primero como maestra normal de segunda enseñanza y luego en las universidades Autónoma de Santo Domingo, INTEC, UNIBE, PUCMM y la UNPHU;

CONSIDERANDO TERCERO: Que por su magistral desempeño **LIGIA AMADA MELO DE CARDONA** ha recibido numerosos premios a la Innovación Educativa en América Latina;

CONSIDERANDO CUARTO: Que **LIGIA AMADA MELO DE CARDONA**, ha estado presente, siempre que la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología del Senado de la República, le ha solicitado su participación;

CONSIDERANDO QUINTO: Que dentro de las atribuciones en materia legislativa que la Constitución de la República asigna al Congreso Nacional está el de: “Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República reconocer y estimular el trabajo que vienen realizando los ministros, apoyando con su asistencia y opiniones todas las comisiones del Senado de la República, por lo que es propicio hacerle un homenaje a **LIGIA AMADA MELO DE CARDONA** en reconocimiento a su labor de toda una vida a favor de los mejores intereses del país;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que por disposición expresa de la Constitución, el Congreso Nacional debe pronunciarse a través de resoluciones acerca de los asuntos que sean de interés para la República.

2.-

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER a la Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, **LIGIA AMADA MELO DE CARDONA**, por su gran vocación de enseñanza y su ardua labor como mujer líder de la Educación Superior en el país.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013); años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

MANUEL ANTONIO PAULA,
Secretario Ad-Hoc.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria Ad-Hoc.